

# LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO (OFJ)

## CONVOCATORIA

### PRINCIPAL ASOCIADO / CLARINETE II (clarinete y clarinete requinto)

La Orquesta Filarmónica de Jalisco (OFJ)<sup>1</sup> es una de las organizaciones líderes en el ramo musical en México con más de 100 años de historia. Su sede principal es el histórico Teatro Degollado<sup>2</sup> en la bella ciudad de Guadalajara. Desde el año 2014, el Maestro Marco Parisotto es su Director Titular.

La OFJ invita a los músicos profesionales interesados en participar en el procedimiento de selección para ocupar las siguientes posiciones:

INSTRUMENTO	DISPONIBLE	CATEGORÍA	FECHA Y LUGAR DE AUDICIÓN	CONTRATACIÓN ANUAL* antes de retenciones obligatorias**
Clarinete	1	Principal Asociado / Clarinete II y requinto	Sábado 3 de Noviembre, 12:00 horas Hotel Roma "Salón Vesubio", ubicado en Av. Juárez 170, Col. Centro en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	MXN\$487,200.00

**\*La contratación será dividida en doce mensualidades**

(sujeto a las presentes Bases)

**\*\*Retenciones y deducciones obligatorias:**

- Retención de impuesto sobre la renta. (ISR)

**Las posiciones concursadas requieren cubrir tres temporadas al año:**

- Enero - Marzo
- Abril - Julio
- Agosto - Diciembre

## REPERTORIO

### PRINCIPAL ASOCIADO / CLARINETE II (clarinete y clarinete requinto)

#### RONDA 1 - SOLO:

1. **Mozart**, Concierto para clarinete en La Mayor, K. 622, 1er movimiento (exposición)

#### RONDA 2A - EXTRACTOS ORQUESTALES (1er clarinete a menos que se indique diferente):

1. **Bartok**, Suite del Mandarín maravilloso: (no. ensayo 13 - no.16), (1 compás después no. 22 a 1 compás después no.25)
2. **Beethoven**, Sinfonía No. 6: 1er mov. (2 compases antes K a 17 compases después K); II movimiento (1 compás antes D a E)
3. **Beethoven**, Sinfonía No. 8: III movimiento, Trío (compases 48-78)
4. **Berlioz**, Sinfonía Fantástica: III movimiento (3 compases después no. ensayo 43 a no 44)
5. **Brahms**, Sinfonía No. 3: I movimiento (compases 21-47); II. movimiento, (compases 1-23)
6. **Kodaly**, Danzas de Galanta: (compases 31-65)
7. **Mendelssohn** Sinfonía No. 3: 2do mov. (comienzo hasta 24 compases después A), (18 compases después B a 15 compases después C) y (3 compases antes F a 4 compases después G)
8. **Mendelssohn**, Sueño de una noche de verano: Scherzo (comienzo hasta 4 compases antes F)
9. **Puccini**, Tosca: Acto III (no. ensayo 11-12)
10. **Ravel**, Daphnis y Chloe, Suite No. 2: (no. ensayo 155 a 3 compases después no. 157) y (2 compases antes 211 al 216)
11. **Rimsky-Korsakov**, Capricho español: 1er mov. (A-B) y (C hasta el final del movimiento), III movimiento (11 compases después K hasta el final del movimiento)
12. **Rimsky-Korsakov**, Scheherazade: III movimiento, (D a 4 compases después F)

#### RONDA 2B - EXTRACTOS ORQUESTALES (1er clarinete a menos que se indique diferente):

13. **Shostakovich**, Sinfonía No. 1: I movimiento (1 compás antes no. ensayo 1 al 2), (no. 8 al 9) y (no. 14-15)
14. **Shostakovich**, Sinfonía No. 9: II movimiento (compases 1-32); III movimiento (compases 1-17)
15. **Sibelius**, Sinfonía No. 1: I movimiento, (comienzo a 10 compases antes A); III movimiento (3 después F a 12 después G)
16. **Stravinsky**, El Pájaro de Fuego: Variaciones del Pájaro de Fuego, (9 compases antes no. ensayo 9 a 5 después no. 18)
17. **Tchaikovsky**, Suite orquestal No. 4, "Mozartiana": cadenza
18. **Tchaikovsky**, Francesca da Rimini: (40 después M a 28 antes N)
19. **Verdi**, Obertura La forza del destino: (G a H)

### EXTRACTOS ORQUESTALES AL CLARINETE REQUINTO:

20. **Berlioz**, Sinfonía Fantástica: V movimiento, (no. ensayo 63 al primer tiempo de 5 después no. 64)
21. **Ravel**, Daphnis y Chloe: (no. ensayo 200 a 6 compases después no. 203)
22. **R. Strauss**, Till Eulenspiegel: (1 después no. 30 al primer tiempo del no.32, no. 40 a 9 compases después no. 40)
23. **Shostakovich**, Sinfonía No.5: II Movimiento, (no ensayo 49 al no.54)

Adicionalmente, durante las audiciones podrá solicitarse lectura a primera vista del repertorio orquestal estándar.  
La Orquesta Filarmónica de Jalisco afina con La = 442.

### B A S E S

1. Los interesados en participar en el proceso de selección deberán **inscribirse a más tardar a las 23:59 horas del día 14 de Octubre de 2018** y enviar, para su pre-selección, los documentos que a continuación se enlistan:
  - a. Formato de inscripción adjunto con todos los datos requeridos, suscrito por el interesado;
  - b. Copia de identificación oficial con fotografía (en el caso de extranjeros, pasaporte vigente);
  - c. Currículum vitae completo (no reseña curricular), incluyendo datos de contacto (domicilio, teléfono y correo electrónico);
  - d. Copia de Constancia de Estudios Musicales, y
  - e. Una liga/archivo (link) a un video interpretando una o varias obras solistas o extractos orquestales del repertorio estándar de su instrumento, con una duración mínima de tres minutos. El video debe ser claro tanto en la imagen como en el sonido. La imagen deberá estar directamente enfocada al candidato sin cortes ni ediciones. La liga (*link*) del video deberá ser preferentemente de *Youtube*.
  - f. En caso de solicitarse obra solista, el candidato deberá incluir su selección para la audición en caso de ser seleccionado.

Los documentos y la información<sup>3</sup> para la pre-selección, deberán enviarse vía correo electrónico a [audiciones@ofj.com.mx](mailto:audiciones@ofj.com.mx) o por correo convencional al siguiente destinatario:

L.A.E. César Tena Ramírez

Gerente de Operaciones y Recursos Humanos

Orquesta Filarmónica de Jalisco / Teatro Degollado, Altos: Belén, esquina Morelos s/n, Centro Histórico / Guadalajara, Jalisco, México.

Los interesados que presenten información y/o documentos incompletos o después de la fecha y hora señaladas en esta Cláusula no serán considerados para audicionar. La inscripción en esta Convocatoria no implica la selección del participante para audicionar, ni su contratación por parte de la OFJ.

2. Únicamente después de haber recibido y evaluado todos los documentos para la pre-selección, la OFJ contactará a los candidatos pre-seleccionados para participar en la audición presencial. Sólo los candidatos altamente calificados podrán participar en la audición.

Los costos de traslado, estancia, alimentos, viáticos y de cualquier otra índole necesarios para asistir a la audición presencial, correrán por cuenta de los concursantes. La OFJ no proporcionará ayuda económica.

3. Audiciones presenciales: los concursantes pre-seleccionados (véanse Cláusulas 1 y 2) deberán audicionar en vivo ante un jurado calificador y conforme a lo siguiente:
  - a. El concursante deberá presentarse treinta minutos antes de la hora indicada, el día de la audición. El orden de participación será sorteado el día de la audición.
  - b. Las audiciones serán a cortina y puerta cerrada en todas sus fases de eliminación. El concursante deberá colocarse exclusivamente en el lugar asignado para la audición y deberá permanecer en completo silencio so pena de ser descalificado. De ser necesario, una ronda final podría efectuarse sin cortina a juicio del jurado.
  - c. Durante la audición, el jurado podrá solicitar al concursante la interpretación de las obras y/o pasajes completos o sólo fragmentos de ellos.
  - d. El jurado podrá dar por terminada la audición en cualquier momento.
  - e. Los concursantes no podrán permanecer tras bambalinas o en ninguna de las butacas durante las audiciones.

- f. Toda comunicación se hará a través del L.A.E. César Tena Ramírez. Los concursantes no podrán hablar durante la audición.
4. Audiciones por video: Por excepción, los candidatos pre-seleccionados (véanse Cláusulas 1 y 2) podrán audicionar por video conforme a lo siguiente:
- a. Sólo se admitirá la audición por video cuando el candidato tenga un conflicto de horario en la fecha de la audición presencial; por razones de contratación en un ensamble, festival u organización; por estar comprometido en un curso en una institución musical, o por la carencia de los recursos económicos para solventar el pago del traslado y hospedaje.
  - b. El concursante pre-seleccionado (véanse Cláusulas 1 y 2) que no cuente con la posibilidad de audicionar en persona, deberá cumplir estas condiciones para la preparación del video:
    - b.1. Utilizar una cámara de buena calidad, preferentemente alta definición (HD), con alta fidelidad sonora.
    - b.2. Colocar la cámara a una distancia que permita ver el cuerpo por lo menos de la cintura hacia arriba. El instrumento, manos (y arco en el caso de instrumentos de cuerda) y rostro deben ser visibles durante todo el tiempo que dure el video;
    - b.3. Debe tocar todos los extractos orquestales en el orden en que aparecen enlistados en esta Convocatoria. La grabación (video) debe ser realizada de corrido, tal y como se realiza una audición en vivo. Las Rondas 1, 2a y 2b pueden ser grabadas por separado;
    - b.4. No se permiten cortes ni ediciones;
    - b.5. El video no debe tener una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la fecha de esta convocatoria;
    - b.6. Las obras solistas (Ronda 1) deben ser preferentemente acompañadas con piano (teclado electrónico es aceptable) aunque no es obligatorio;
  - c. El concursante deberá subir su(s) video(s) preferentemente a Youtube, y mandar la(s) liga(s) (links) del video al correo electrónico [audiciones@ofj.com.mx](mailto:audiciones@ofj.com.mx) a más tardar a las **23h59 el 22 de Octubre de 2018**.
5. Todas las audiciones serán evaluadas por un jurado calificador, integrado por el Director Artístico de la OFJ y un órgano colegiado.
6. El jurado evaluará todas las audiciones (presenciales y en video), y emitirá su fallo con carácter inapelable. A igualdad de capacidad y aptitud artística se dará preferencia a los ejecutantes de nacionalidad mexicana.
7. Una vez emitido el fallo, la OFJ notificará a los seleccionados vía telefónica o por correo electrónico, a más tardar el **3 de Noviembre** del presente año.
8. El concursante que resulte ganador será contratado por un periodo inicial de seis meses, a partir del **14 de enero de 2019**, durante los cuales se evaluará su desempeño. Al término de dicho periodo, su desempeño será sometido a la valoración del comité artístico designado para este fin y de la gerencia de la OFJ.  
Los montos anuales referidos en la presente convocatoria se cubrirán de manera proporcional a los servicios efectivamente prestados.
9. Tras aprobar el periodo de seis meses, el concursante ganador será contratado por cinco años, con posibilidad de renovación por cinco años más.
10. Para las contrataciones referidas en las Cláusulas 8 y 9, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:
- a. Copia de identificación oficial con fotografía.
  - b. Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - c. Certificado médico reciente.
  - d. Comprobante de domicilio reciente.
  - e. Carta de no antecedentes penales.
  - f. Dos cartas de recomendación.
  - g. En el caso de extranjeros, documento que avale su condición migratoria regular en el país, emitido por el Instituto Nacional de Migración.
  - h. Copia del alta ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
11. La participación en este certamen implica la aceptación de todas y cada una de las bases de la presente convocatoria. Cualquier caso no previsto será resuelto por la Gerencia del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

Para mayores informes, favor de comunicarse a las oficinas de la OFJ, a los teléfonos +52 (33) 36 13 38 80 o +52 (33) 36 13 48 95, enviar un correo a [audiciones@ofj.com.mx](mailto:audiciones@ofj.com.mx) con el L.A.E. César Tena Ramírez, o visitar la página [www.ofj.com.mx](http://www.ofj.com.mx)

<sup>1</sup> Fideicomiso Público Orquesta Filarmónica de Jalisco.

<sup>2</sup> Sede propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco, bajo la administración de la Secretaría de Cultura, con los derechos y restricciones legales y con la autorización al Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco para su uso en los términos correspondientes.

<sup>3</sup> La información y/o documentación presentada por los interesados en el marco de la presente Convocatoria es confidencial para efectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su divulgación estará sujeta a que el titular de los datos así lo autorice expresamente. Así mismo, el video y/o imágenes remitidos serán protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor y demás disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual.